1. NOMBRE:

MEDELLÍN EN ESCENA, ASOCIACIÓN DE SALAS DE ARTES ESCÉNICAS

2. OBJETO:

Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar la celebración de la semana internacional del teatro en cumplimiento del acuerdo 56 de 2011.

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Para el desarrollo del contrato, se requiere de la articulación con una entidad que desarrolle procesos artísticos y culturales en la ciudad, una persona jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y capacidad en la gestión de eventos, para que a través de la materialización del objeto: "Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar la celebración de la semana internacional del teatro en cumplimiento del acuerdo 56 de 2011", se asegurando un impacto social, artístico y comunitario positivo en los habitantes de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En este sentido, desde la secretaria se tiene la necesidad de contar con el apoyo de una entidad en la realización de la celebración de la semana internacional del teatro, a fin de garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en la agenda cultural pública y privada del Distrito de Medellín, mediante estrategias que potencien y dinamicen el sector artístico, y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades.

En atención a lo anterior y en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, a la fecha desde la secretaria de Cultura Ciudadana, para celebrar el presente objeto contractual se indica que:

☐ No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
☑ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
☐ Personal de planta insuficiente

Razón por la cual se tiene la necesidad realizar la contratación de servicios de apoyo a la gestión contempladas en el objeto del proceso en mención.

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MEDELLÍN EN ESCENA, ASOCIACIÓN DE SALAS DE ARTES ESCÉNICAS, se presenta como una entidad idónea para ejecutar el objeto de "Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar la celebración de la Semana Internacional del Teatro", en cumplimiento del Acuerdo 56 de 2011. Su experiencia técnica, demostrada a lo largo de más de dos décadas, incluye la organización de eventos culturales complejos, la gestión de recursos humanos y técnicos, así como la articulación de diversos actores culturales, lo que garantiza un proceso eficiente y de alta calidad.

En términos técnicos, Medellín en Escena cuenta con una estructura operativa sólida que incluye equipos interdisciplinarios de gestión cultural, logístico y de comunicaciones. Esta capacidad permite el desarrollo de estrategias integrales como la programación de más de 25 eventos en diversas salas de teatro del distrito, la articulación de los actores involucrados y el cumplimiento de estándares establecidos en políticas públicas como las del Acuerdo 56 de 2011, además, su experiencia en la utilización de espacios públicos en eventos artísticos asegura una coordinación eficaz con las entidades municipales aliadas.

MEDELLÍN EN ESCENA ha demostrado idoneidad en la creación de estrategias de inclusión y diversidad cultural, alineándose con las directrices señaladas en el Acuerdo 56 de 2011, que promueve la integración de artistas callejeros y socioculturales en las actividades teatrales, liderando múltiples iniciativas, implementando herramientas tecnológicas y de gestión para optimizar la logística y garantizar la participación activa de públicos diversos, contribuyendo así a los objetivos de proyección artística y formación en el sector escénico que orientan el actuar de la Secretaria de Cultural Ciudadana.

Además de los descrito Medellín en Escena asegura que los recursos asignados por la Secretaría de Cultura Ciudadana se gestionen de manera eficiente y transparente. Su capacidad técnica incluye la elaboración de programas culturales sostenibles y a largo plazo, la implementación de estrategias de difusión, y la gestión de los permisos necesarios para la programación de los eventos. Estas competencias logísticas y administrativas refuerzan su rol como operadora confiable de proyectos culturales de alto impacto.

Finalmente, su trayectoria en el fortalecimiento del sector teatral, la capacidad técnica demostrada y la implementación de estrategias innovadoras hacen que Medellín en Escena sea un aliado clave para garantizar el éxito de la Semana Internacional del Teatro ya que su liderazgo no solo asegura la ejecución de un evento cultural significativo, sino que también refuerza el impacto social y artístico en las comunidades, contribuyendo a la proyección de Medellín como un epicentro cultural.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por lo anteriormente expuesto MEDELLÍN EN ESCENA, ASOCIACIÓN DE SALAS DE ARTES ESCÉNICAS, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo para ejecutar el objeto contractual.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

De acuerdo con la verificación realizada, se encuentra que MEDELLÍN EN ESCENA, ASOCIACIÓN DE SALAS DE ARTES ESCÉNICAS, tiene la experiencia, idoneidad y capacidades para satisfacer la necesidad de la Secretaría de Cultura Ciudadana, de cara a que presenta experiencia en los servicios requeridos para este contrato en el Distrito de Medellín, realizando las actividades requeridas que pueden verificarse en los contratos que se relacionan a continuación:

OBJETO	NO.	VALOR
Convenio de apoyo para la realización de la VIII Fiesta de las artes escénicas.	4600040863 de 2012	$100.000.000
Convenio de asociación para la administración, ejecución y difusión de la red de artes escénicas Ciudad de Medellín y las actividades que de ella se derivan.	4600047491 de 2013	$338.819.369
Convenio de apoyo, para la realización del 9° Fiesta de las Artes Escénicas	4600049538 de 2013	$100.000.000
Convenio de apoyo para la realización DÉCIMA FIESTA DE LAS ARTES ESCENICAS 2014.	4600055521 de 2014	$110.000.000
Convenio de asociación para la implementación, seguimiento, evaluación y comunicación pública de la Red de creación escénica ciudad de Medellín y las actividades que de ella se derivan en las comunas 2, 3, 8, 9, 10, 16 y 80 16	4600056113 de 2014	$170.000.000
Convenio de apoyo para la realización UNDÉCIMA FIESTA DE LAS ARTES ESCENICAS 2015	4600060800 de 2015	$120.000.000
Convenio de apoyo para la celebración de las XII Fiestas de las artes escénicas	4600066733 de 2016	$150.000.000
Convenio de apoyo para la realización de la XIII Fiesta de las Artes Escénicas	4600072075 de 2017	$750.467.300

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Convenio de apoyo para la realización de la Fiesta de las Artes Escénicas 2018.	4600077117 de 2018	$750.062.484
Convenio de apoyo para la realización de la Fiesta de las Artes Escénicas 2019	4600082157 de 2019	$180.000.000
Convenio de apoyo para la realización de la Fiesta de las Artes Escénicas 2020	4600087626 de 2020	$406.500.000
Prestar el servicio para realizar la celebración de la semana internacional del teatro en cumplimiento del acuerdo 56 de 2011	4600101186 de 2024	$60.000.000

Por lo anteriormente expuesto, MEDELLÍN EN ESCENA, ASOCIACIÓN DE SALAS DE ARTES ESCÉNICAS**,** según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo experto(a) para ejecutar el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Distrito de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Medellín, a los veinte (20) días del mes de marzo del 2025.



SANTIAGO SILVA JARAMILLO
Secretario de Cultura Ciudadana
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

Elaboró	Revisó	Aprobó
Sara Pulgarin Espinosa Abogada Apoyo a la Contratación	Tatiana María Muñoz Rojas Líder Jurídica Catalina Restrepo Arcila Abogada Apoyo jurídico	Jesús David Vélez Director Técnico Cristian Daniel Cartagena González Subsecretario de Arte y Cultura

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia